



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017.

ACTA No.22

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las nueve horas del día dieciséis de marzo del año dos mil diecisiete, se dieron cita en el salón de reuniones del Partido Revolucionario Institucional, ubicado en la Casona del Congreso, con dirección en la calle Morelos Norte No.82, en el centro de esta ciudad, los Diputados Wilfrido Lázaro Medina, Juan Figueroa Gómez y Roberto Carlos López García, Presidente e integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y protección Civil, así como el Licenciado Juan Manuel Becerril López, Secretario Técnico de esta Comisión y asesores de los diputados.

Para dar inicio con la presente reunión, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los Diputados integrantes el siguiente proyecto de

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y registro de asistencia.
2. Comprobación de Quórum.
3. Análisis y discusión del Proyecto de Dictamen de la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, y la Comisión Forestal de Michoacán a que emitan una Campaña de Difusión sobre la Concientización para la Prevención de Incendios Forestales en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Rosalía Miranda Arévalo.
4. Análisis y discusión del Proyecto de Dictamen de improcedencia referente a la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 41 y la fracción I, del artículo 48, de la Ley para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo
5. Asuntos Generales.

RECIBIDO
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

24 MAR. 2017
CONGRESO
TRICEN
SECRETARÍA

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBO
JRA

06915:21

Proyecto, que fue aprobado por todos los Diputados integrantes de la Comisión y de la misma forma se desahogaron todos y cada uno de los puntos del orden de día, como a continuación se describe.

ACUERDOS:

PRIMERO.- EL Presidente de la Comisión, Wilfrido Lázaro Medina, solicitó a los presentes el registro de asistencia y les dio la cordial bienvenida para llevar a cabo la vigésima segunda reunión de la Comisión.

SEGUNDO.- Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente de la Comisión, Prof. Wilfrido Lázaro Medina, dio el pase de lista correspondiente para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y comités del H. Congreso del Estado, logrando el quórum legal para llevar a cabo la reunión.

TERCERO.- En este punto, el Presidente de la Comisión, el Prof. Wilfrido Lázaro Medina, externó su apoyo y expresó que estaba de acuerdo con el exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Cambio Climático, y la Comisión



Forestal de Michoacán a que emitan una Campaña de Difusión sobre la Concientización para la Prevención de Incendios Forestales en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Rosalía Miranda Arévalo. Mencionó que es oportuno el exhorto y se deberían tomar medidas rápidas, acertadas y eficaces para prevenir incendios forestales ya que se aproxima la temporada en la que la cantidad de estos siniestros se incrementa de manera notoria.

Tanto el presidente, como los integrantes de esta Comisión acordaron dictaminar a favor de la propuesta de acuerdo presentada por la Diputada Rosalía Miranda Arévalo.

CUARTO.- En este punto, los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, después de hacer un análisis y estudiar la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 41 y la fracción I, del artículo 48, de la Ley para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Michoacán de Ocampo, y después de varias reuniones con la Comisión de Salud y Asistencia Social llegaron a la conclusión de que la Ley actual para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Michoacán no limita la logística señalada contra incendios, por su parte, las Normas Oficiales señalan de manera clara la obligación de los centros de Atención Infantil contra incendios. Por los motivos mencionados anteriormente, las comisiones acordaron declarar la improcedencia de la iniciativa citada en este punto.

CIERRE DEL ACTA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 doce horas, del día al rubro citada, se da por terminada la presente reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; levantándose la presente en los términos previstos en los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, firmando al calce de la presente los diputados, que en ella intervinieron para su legal y debida constancia.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL


DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA
PRESIDENTE


DIP. JUAN FIGUEROA GÓMEZ
INTEGRANTE


DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA
INTEGRANTE